

DECRETO DE PAGO

SALITO

601.175

DECRETO N° 868

QUILLON, jueves 26 junio 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. n° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1127

SR(ES):LABVITALIS S.A

RUT:76.642.770-7

LA SUMA DE \$:60.690

Y SON: SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR LABVITALIS S.A. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

2152204004001

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

1110306

000000 Medicamentos Cenabast
Banco Itau - Fondos Salud

60.690

76642770-7 76642770-7 F-76408

TOTALES :

60.69

60.690



PRESUBO TESORERO
Y FINANZAS

RECIBI CONFORME

NOIDA MESTING